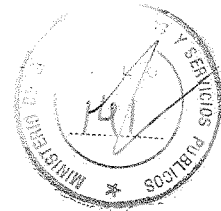


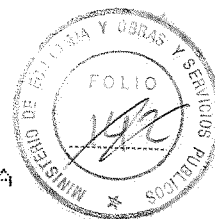
SECRETAR GENERAL
Refolado N° 131 W



ANEXO V B

100

ADECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA



1. ADECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA

Adecuación conexiones grupos generadores a la condiciones de operación

Centrales Térmicas DEL NEA S.A. deberá convenir con EDTI el uso y mantenimiento de las instalaciones de última necesarias para la conexión de los generadores bovapores y turbogas del sistema a la red (celdas, interruptores, etc.), en todas aquellas situaciones en que los últimos no posean interruptores de máquinas fueras las barras de la Red Troncal; en caso de no llegarse a acuerdo, Centrales Térmicas tendrá que instalar por cuenta todo el equipamiento necesario para el mismo. En ambos casos, coordinará las protecciones de los generadores con las de la EDTI.-

2. LIMITES ELECTRICOS Y COMERCIALES

2.1. LIMITES ELECTRICOS

Los Limites Eléctricos entre la EDTI, la Centrales Térmicas DEL NEA S.A. y los distribuidores serán establecidos en el marco de la Resolución 61/92 de la SEE, observándose en cada Central en particular, lo siguiente :

2.1.1. Central Barranqueras

2.1.1.1. Turbovapor BAR 11-12-13: hasta bornes lado barra interruptor de acoplamiento a celda de 13,2 kV (nota: barras de 13,2 kV pertenecen a la EDTI)

2.1.1.2. Turbovapor BAR 14 : hasta bornes del interruptor barra de 33 kV del trafo N° 3.

2.1.1.3. Turbogás BAR 21: hasta botella terminal del cable acometida a interruptor de barras de 13,2 kV.

2.1.1.4. Turbogases BAR 22-24: hasta bornes del interruptor 13,2 kV lado barra auxiliar para BAR 24 y hasta borne entrada a interruptor de trafos Nros. 4 y 5 para BAR 21.

2.1.1.5. Turbogás BAR 25: Hasta bornes del seccionador de trafos 13,2 kV

2.1.2. Central Corrientes

2.1.2.1. COR 21 : Hasta botella terminal del cable de acometida interruptor de barra de 13,2 kV.

2.1.3. Central Santa Catalina

2.1.3.1. Turbogás SCA 21: según lo enunciado en 1.1.

2.1.3.2. Turbogás SCA 22: Hasta botella terminal del cable acometida a barra de 13,2 kV.

2.1.3.3. Turbogases SCA 23 - 24: idem 2.1.1.5.

2.1.4. CT. Goya

2.1.4.1. Turbogás GOY 21: idem 2.1.1.3.

100

- 2.1.5 Central Formosa
2.1.5.1 Turbogas FOR 22: Hasta bornes del Seccionador de ba de 13,2 kV de Central Diesel. El generador deberá pnc e instalar el equipo de medición comercial en un p máximo de 120 días.

2.2 LIMITES COMERCIALES

En los generadores se efectuará la medición d energía bruta generada en los bornes de máq descontandosele el consumo propio y las producidas en instalaciones.

El Generador efectuará las obras necesarias trasladar la medición comercial en un tiempo máxi 120 días en la máquina BAR 14 a bornes de 33 KV d transformador, y en la máquina BAR 23, a bornes de KV de su transformador.

Nota General: En el caso que corresponda el adjudicatario de proveer y colocar medición comercial necesaria par energía que toma de barras o trafos de central para servicios auxiliares, así como adecuar su instala para que la medición sea fidedigna con el consumo.

3. LIMITES FISICOS

Este punto describe las areas de las Centrales, función será la de generar energía eléctrica en f exclusiva, y las Areas comunes.

El Generador deberá efectuar las obras de delimita indicadas en el Anexo VIII.

3.1. Areas exclusivas

3.1.1 Central Barranqueras, según se indica en plano de pl general No A1.

3.1.2. Central Corrientes, según se indica en plano de pl general No A2.

3.1.3. Central Santa Catalina, según se indica en plan planta general No A3.

3.1.4. Central Goya, según se indica en plano de planta gen No A4

3.1.5. Central Formosa, según se indica en plano de pl general Nro. A5.

El adjudicatario deberá independizar el sistema re ción, almacenaje y consumo de combustible, separand instalación de su uso respecto de las de uso de la tral Diesel.

Para el adjudicatario queda definido el empleo d tanque de combustible de 1500 m3, quedando 2 x 50 para la Diesel.

Ambas instalaciones deberán funcionar adecuadas cuando el adjudicatario efectue la indefinición.

Las obras de delimitación física de zonas de opera serán a exclusivo cargo del adjudicatario, así con traslado del tablero de operación remoto de la T.O. caso de ser necesario su retiro de la sala de tablero la Central.

100

- 3.2. En los casos que sea necesario, el ingreso será com-
tido con el Transportista/Distribuidor, siendo a c
del generador los daños que este produzca en las in-
laciones, que no sean de su cargo.
- 3.3. Areas de la Central utilizadas por terceros
- 3.3.1. Zona de movimientos y mantenimientos de equipos
Transportista/Distribuidor. El Generador está obliga-
dar acceso al Transportista/Distribuidor para e-
actividades.
- 3.3.2. Zona de Trincheras: trincheras dentro del ambito d
central utilizadas por terceros (cables de poten
acceso al centro de distribución de 13,2
comunicaciones.
El Transportista/Distribuidor será responsable de
cables. La responsabilidad comprende la operación
mantenimiento y la reparación de los daños que e-
provoquen ya sea por movimientos o fallas.
El Generador deberá responsabilizarse por el estad
las trincheras y los cables de su propiedad com-
también por los daños que sus conductores provoquen s
los cables del Transportista y/o Distribuidor.
Deberá también dar acceso al Transportista
Distribuidor para las tareas de mantenimiento.
- 3.4. Servicios Comunes
- 3.4.1. Es responsabilidad del Generador, en todos los casos
se requiera, el efectuar las obras necesarias a efect
independizar al Transportista / Distribuidor, de di
Servicios, en un plazo máximo de 180 días.
- 3.5. Sistema de Comunicaciones
- 3.5.1. Las Centrales del Sistema deberán mantener sus li
telefónicas externas .
- 3.5.2. Central Barranqueras, se mantendrá desde la cen-
telefónica del Generador un número interno para
Transportista .
- 3.5.3. Restantes Centrales, el Generador deberá adecuar al m
una línea de comunicaciones internas, entre cada un
ellas, con acceso por parte del Transportista/ Distri-
dor, en un lapso no mayor de 90 días.
Ver esquema adjunto de centrales telefónicas.

100



3.5.4

Centrales telefónicas asociadas a la generación
Referencia 1: central telefónica Pentomat 60 en central Bqueras. Del tipo electromecánica, consta d abonados internos y 6 circuitos de conexión. Sumini telefonía interna a la central Bqueras y al Desp Regional de Cargas. Se halla interconectada radioenlace de UHF (3 canales) a la central Harri Corrientes, y por onda portadora (canales 21,22 y 2 33 kV y canales 19 y 20 en 132 kV) a SECHEE Resistencia y Saenz Peña respectivamente.

El UHF de enlace entre esta central y la Harri Corrientes, es también utilizado (los otros 3 cana por el DRC para su comunicación directa con las E Santa Catalina, Bella Vista y Goya. Enlazando canale OP No 17 y 18.

Referencia 2: central telefónica Harris 110 en Corrientes.

De tipo electrónica programable, esta central alqui está equipada con 80 abonados internos y 10 tronc para externos. Suministra telefonía interna a Administración Regional, a la Central Corrientes y ET Corrientes Centro como así también un interno a l S. Catalina.

Como se menciona en referencia 1, esta ligada central Pentomat de Barranqueras, a través de 3 can de radioenlace de UHF permitiendo la comunicación e sus respectivos abonados.

Referencia 3: central Pentomat 40 en ET S. Catalina. Correspondiente al equipamiento de comunicaciones fuera instalado en la obra del Riel-Nea en la E Catalina, es de tipo electromecánico y esta equipada 40 abonados internos. Provee de telefonía interna a l y a las Tgas allí instaladas.

A través de la central de tránsito Fax Siemens All los canales de OP 132 kV No 10 y 11, permite comunicación de sus internos con el DRC.

3.6.

Depósitos de almacenes.

El adjudicatario de la generación tendrá que trasl los elementos; repuestos y materiales con sus estante del depósitos de almacenes de la Central Barranqu desde su actual emplazamiento, hacia el ala este edificio de la Central donde se encuentre ubicad taller de transmisión de la EDTI.

3.7.

Sistemas de captación de agua y muelles

BARRANQUERAS: El adjudicatario hará uso de las inst ciones de captación de agua y de desc de combustible, ubicadas en zonas rib ñas del Riacho Barranqueras, debiendo nar los impuestos, tasas, contribucio etc. que correspondan por tal usufructo Para el uso del descargadero de combu ble ferroviario, el Adjudicatario de acordar con Ferrocarriles las condici del mismo.

CORRIENTES: Idem caso Barranqueras para las instala nes ribereñas.

100



4..

Responsabilidades por daños y perjuicios

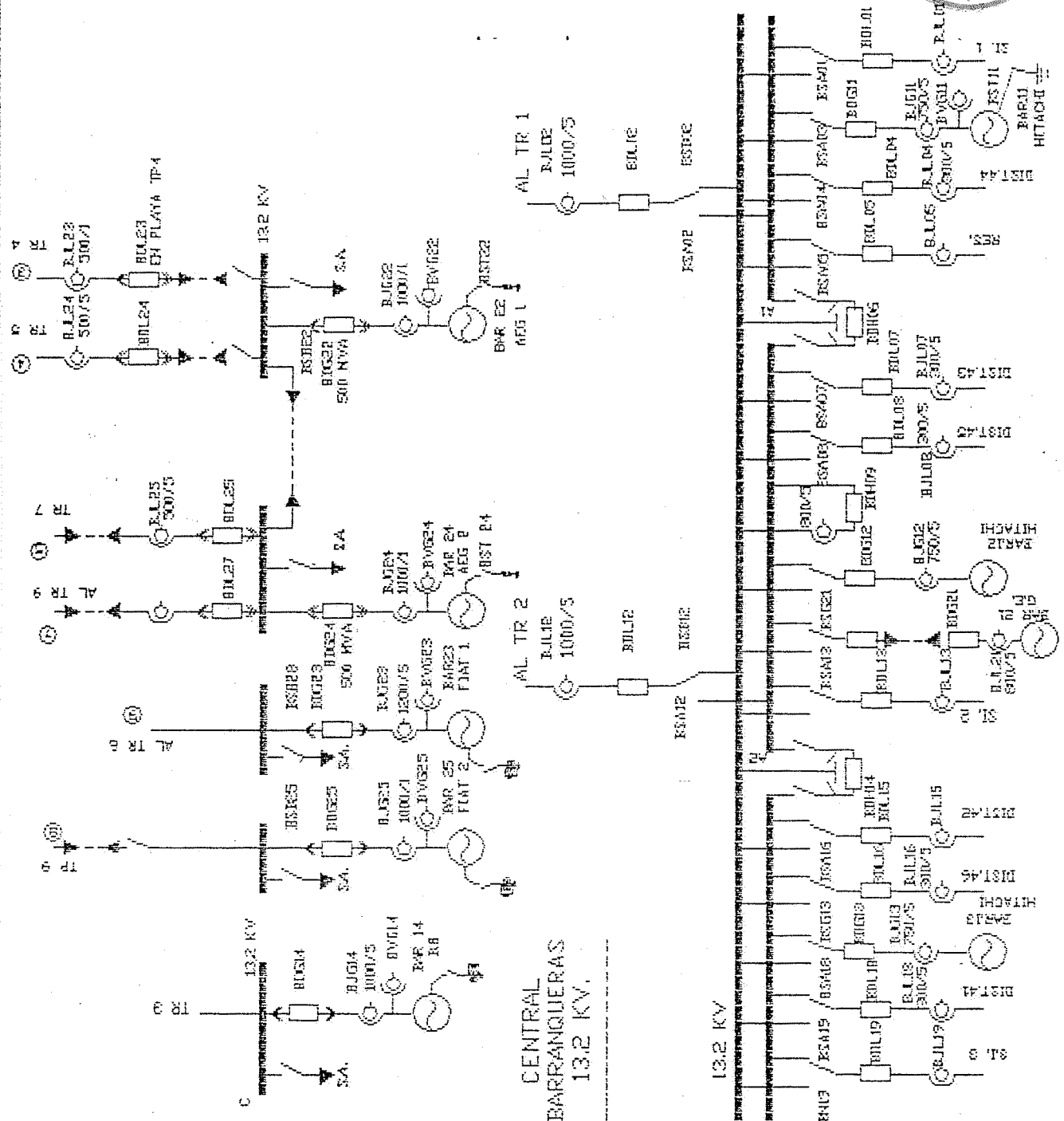
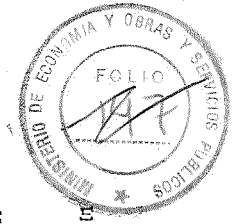
Para efectuar la operación, mantenimiento y adecuación de los equipamientos que se encuentran dentro de las instalaciones de la EDTI, el Generador coordinará con esta última el ingreso a las mismas, haciéndose responsable por los daños y perjuicios que su equipamiento pudiere ocasionar.

5..

Esquemas unifilares

Se adjuntan esquemas unifilares de las instalaciones para los efectos de la correcta interpretación de los límites eléctricos del sistema.

100

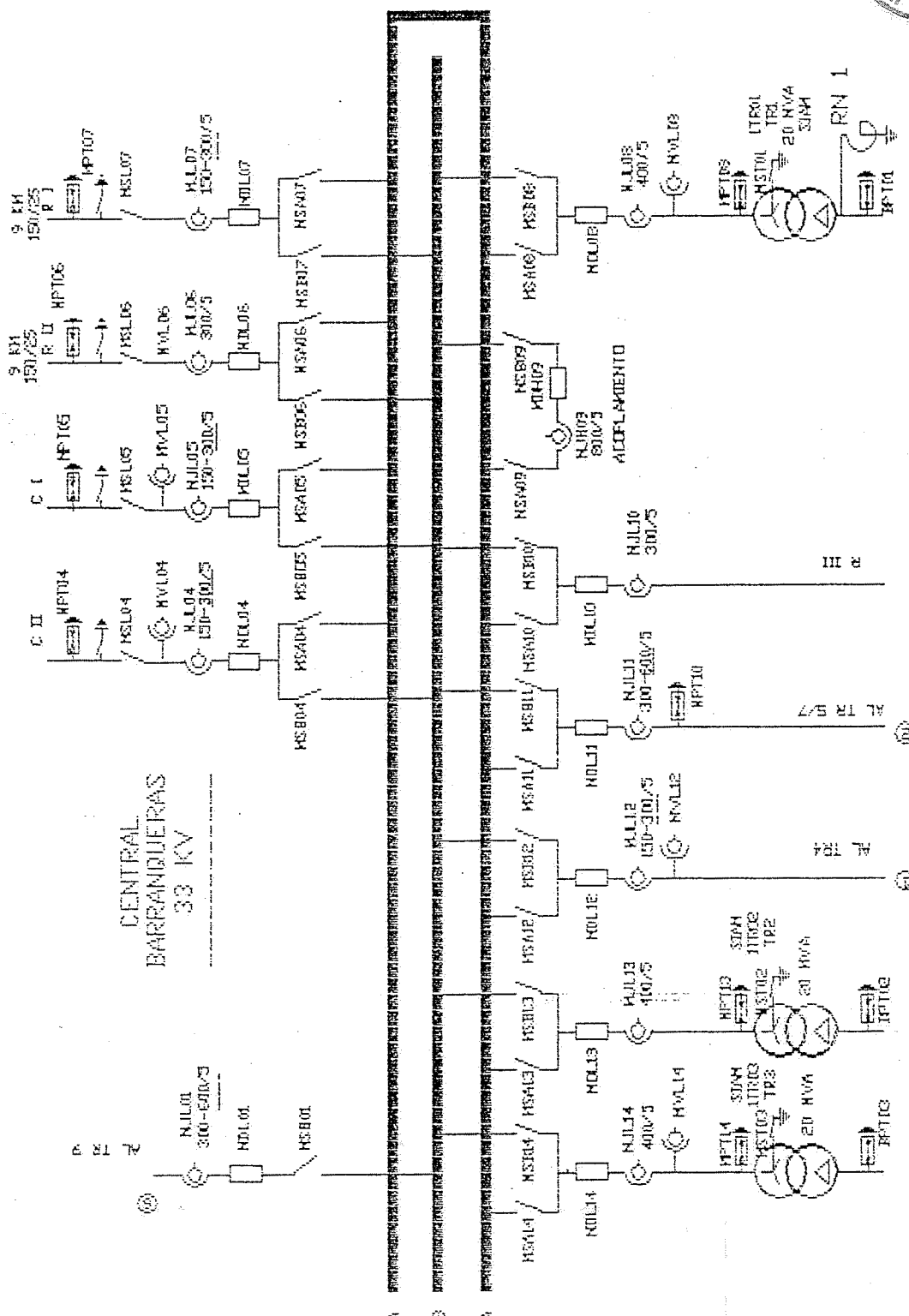
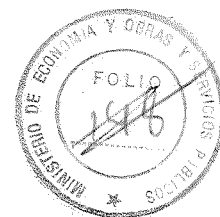
BARRANQUERAS
CHACO

PLANO N° G.I.E.

SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

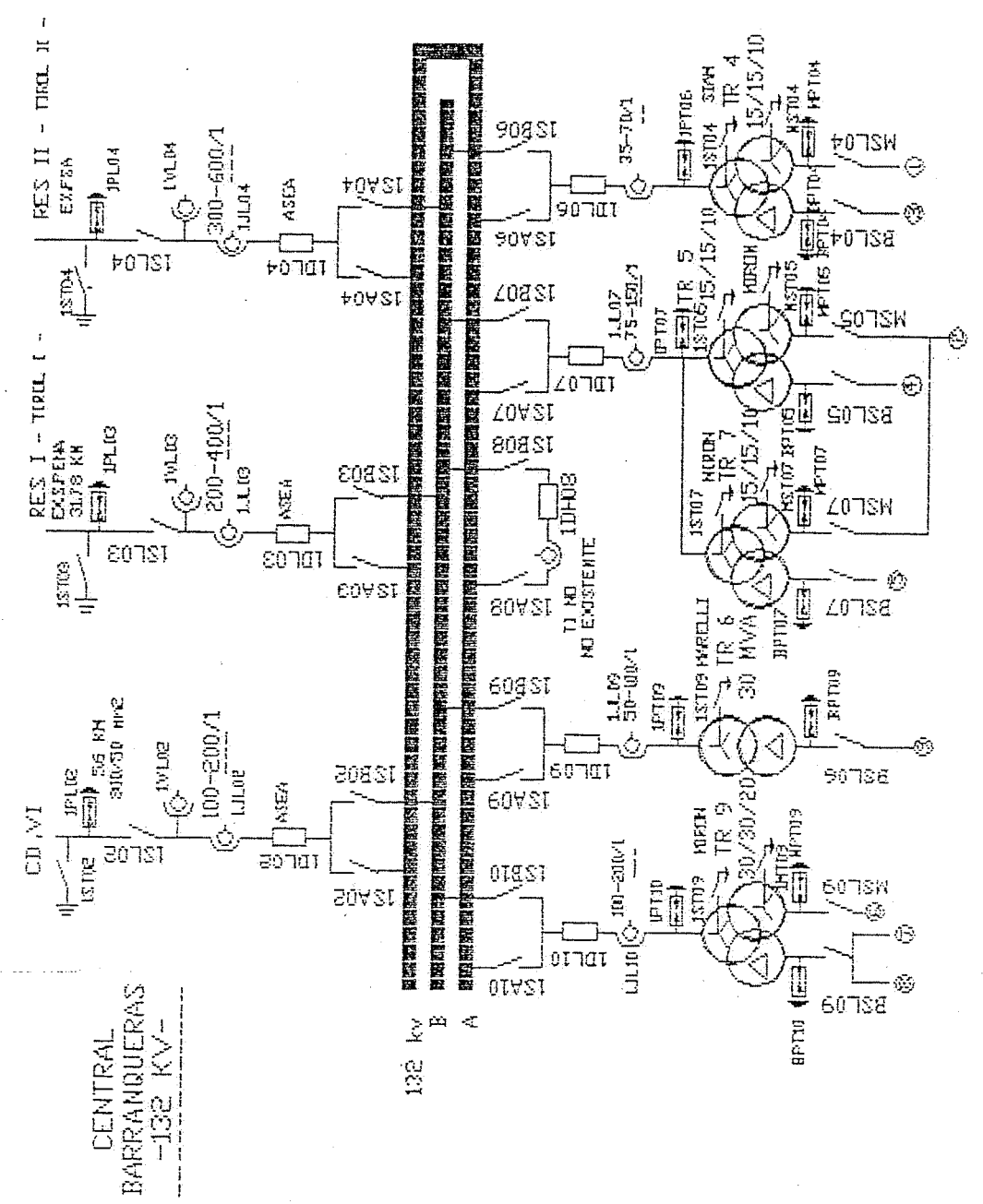
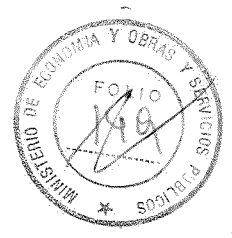
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL INTERPROVINCIAL
NORESTE

38 W



1500 40 22

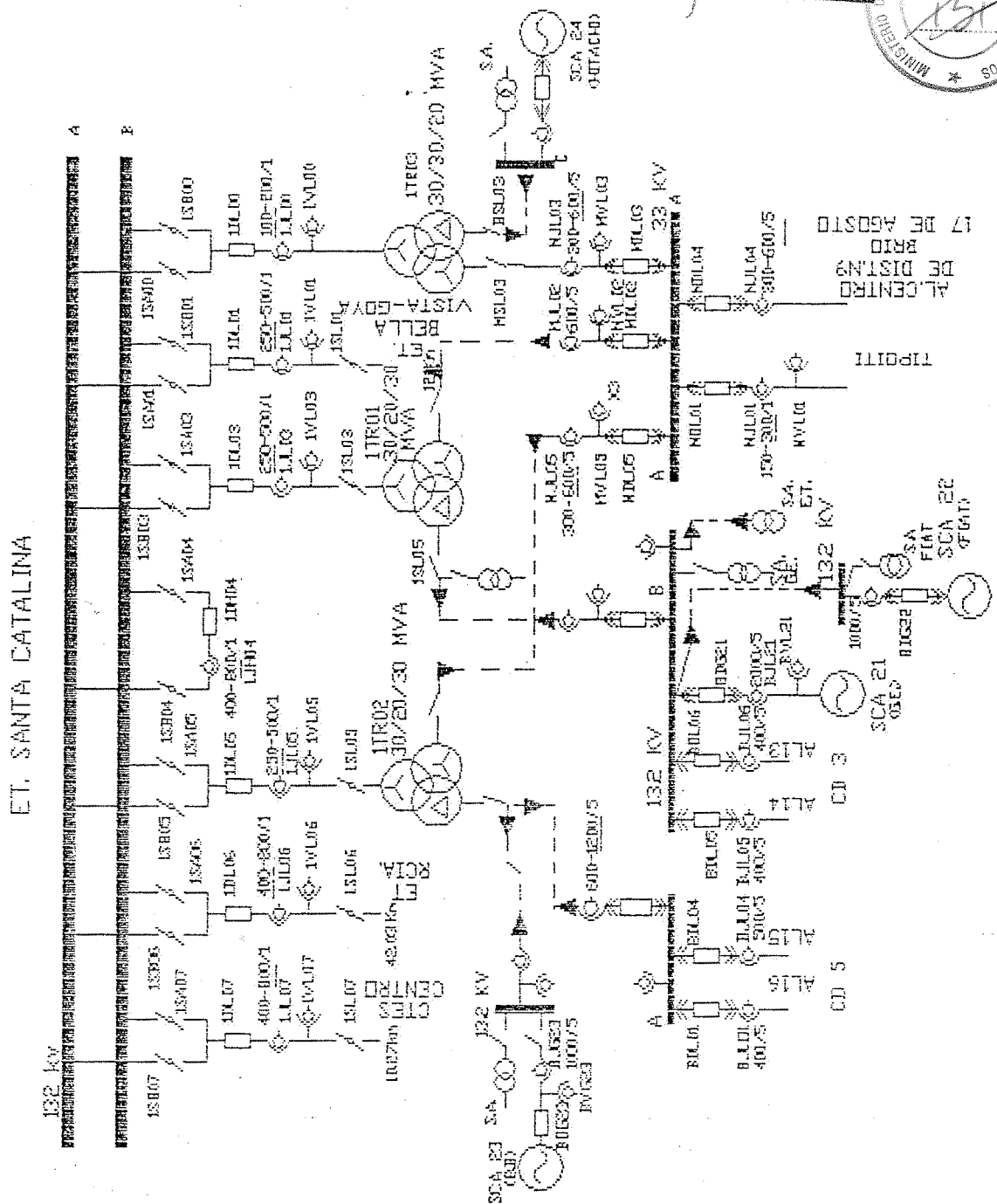
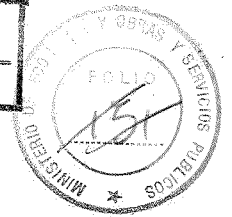
NORESTE



100

BARRANQUERAS CHACO	PLANO N° 61E	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

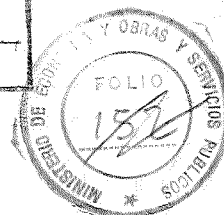
Refoliado N° 141 14



FLAND No.

EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL

NDRESTE



100

E.T.GÓYA CORRIENTES	PLANO Nº 0 G.I.E	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL NORESTE



NORESTE

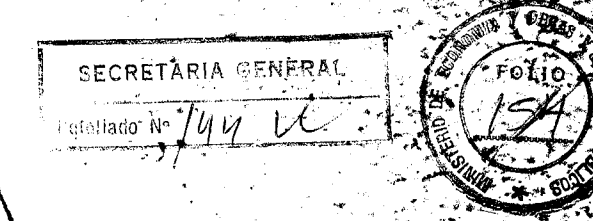
REFERENCIAS

- 1 SALA DE BOMBAS (COMBUSTIBLE Y CONTRA INCENDIO)
- 2 TANQUE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE
- 3 TANQUE ALMACENAMIENTO DEPOSITO AGUA C/INCENDIO
- 4 TURBO GAS "HITACHI"
- 5 CASILLA DE MADERA
- 6 CAMINO DE HORMIGON ARMADO
- 7 TURBO GAS "GENERAL ELECTRIC"
- 8 TURBO GAS "FIAT"
- 9 CASA DE FILTRO
- 10 RADIADOR DE ACEITE
- 11 GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA
- 12 G.A.M. (MODULO AUXILIAR DE GENERADOR)
- 13 G.A.M.
- 14 TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES
- 15 SALA DE CELDAS
- 16 TALLER Y DEPOSITO
- 17 PLAYA DE 132 KV
- 18 EDIFICIO DE CONTROL

DELEGACION II - ESTUDIOS Y PROYECTOS

- 19 EDIFICIO ADMINISTRATIVO
- 20 DEPOSITO
- 21 GARAGE
- 22 TALLER
- 23 CASILLA DE VIGILANCIA
- 24 TANQUE RESERVA AGUA

- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

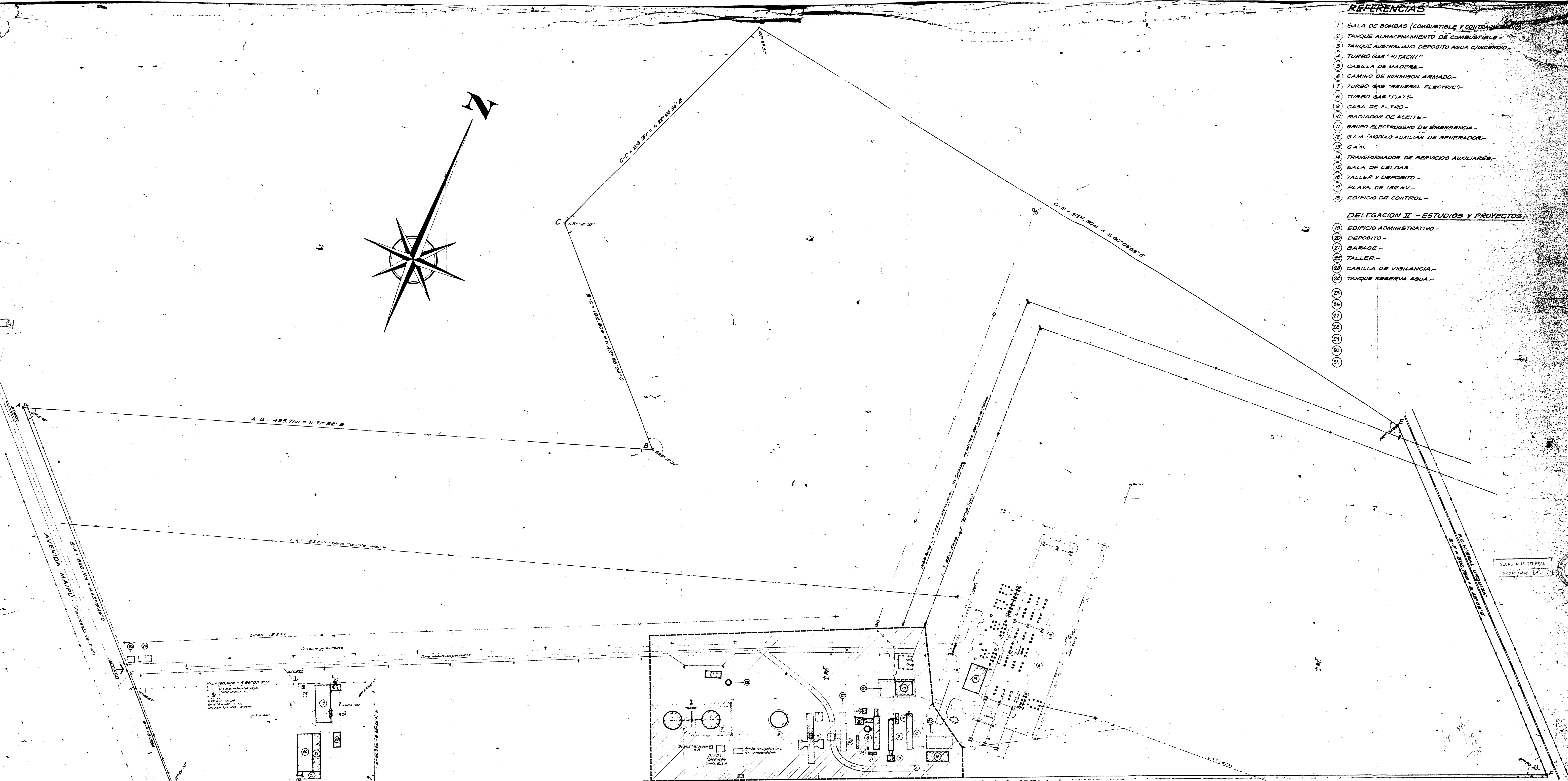


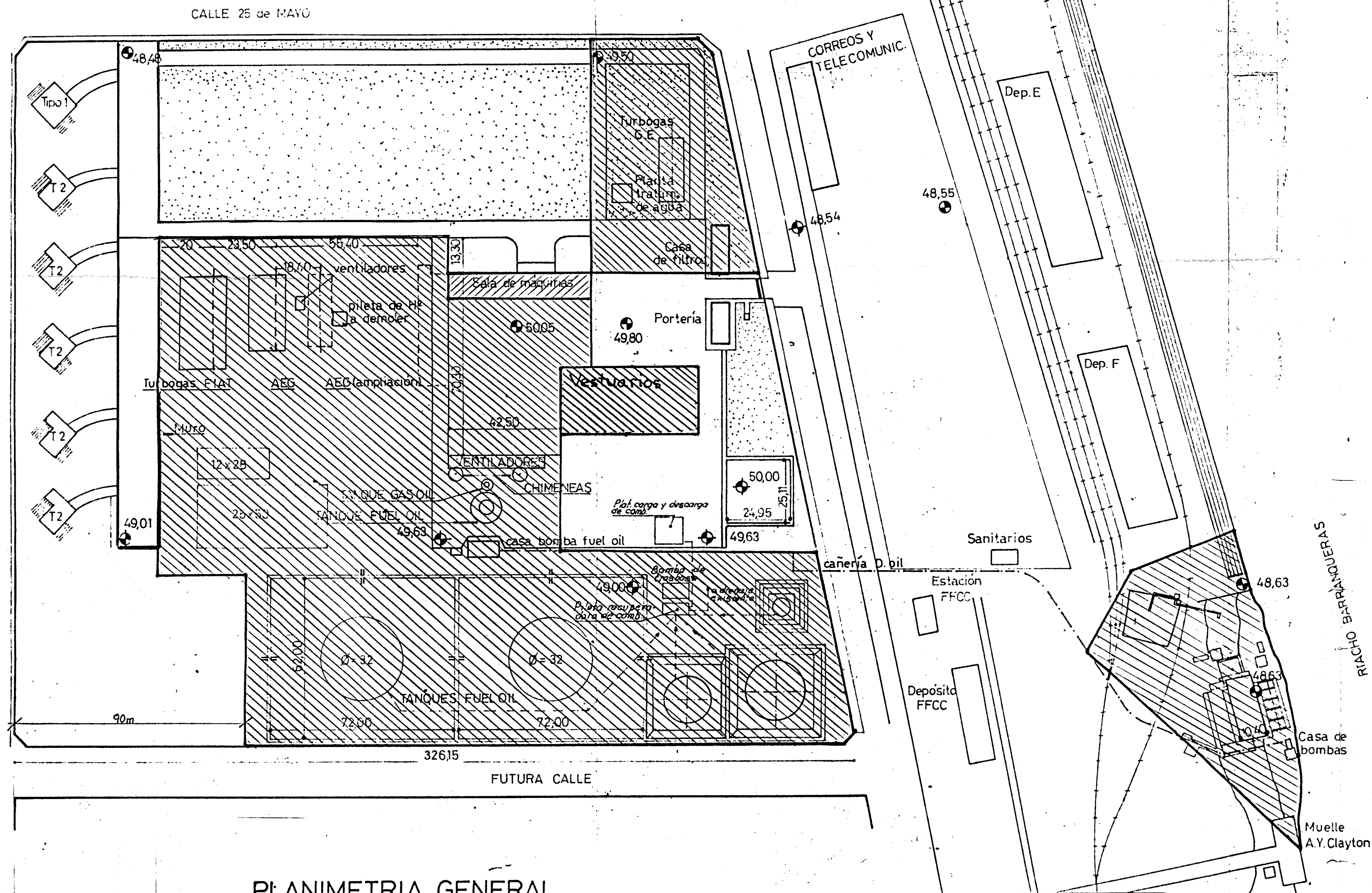
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO GERENCIA DE INGENIERIA		JEFATURA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DELEGACION II RELEVAMIENTO DE INSTALACIONES CAMPO SANTA CATALINA - CORRIENTES	
PLANTA GENERAL		ACTIVIDAD: ☒ DISEÑO DISEÑADO: F. SUAREZ CAMPAÑA: ☒ CAMPAÑA REVISADO: ☒ REVISADO REVISOR: ☒ REVISOR APROBADO: ☒ APROBADO APROBADOR: ☒ APROBADOR	
ANTECEDENTES	PLANO Nº A4-290	FECHA OCTUBRE 1968	ESCALA 1:1000

C.T. SANTA CATALINA

HOJA Nº 2-2

Zona de generación
25.340 m²





PLANIMETRIA GENERAL

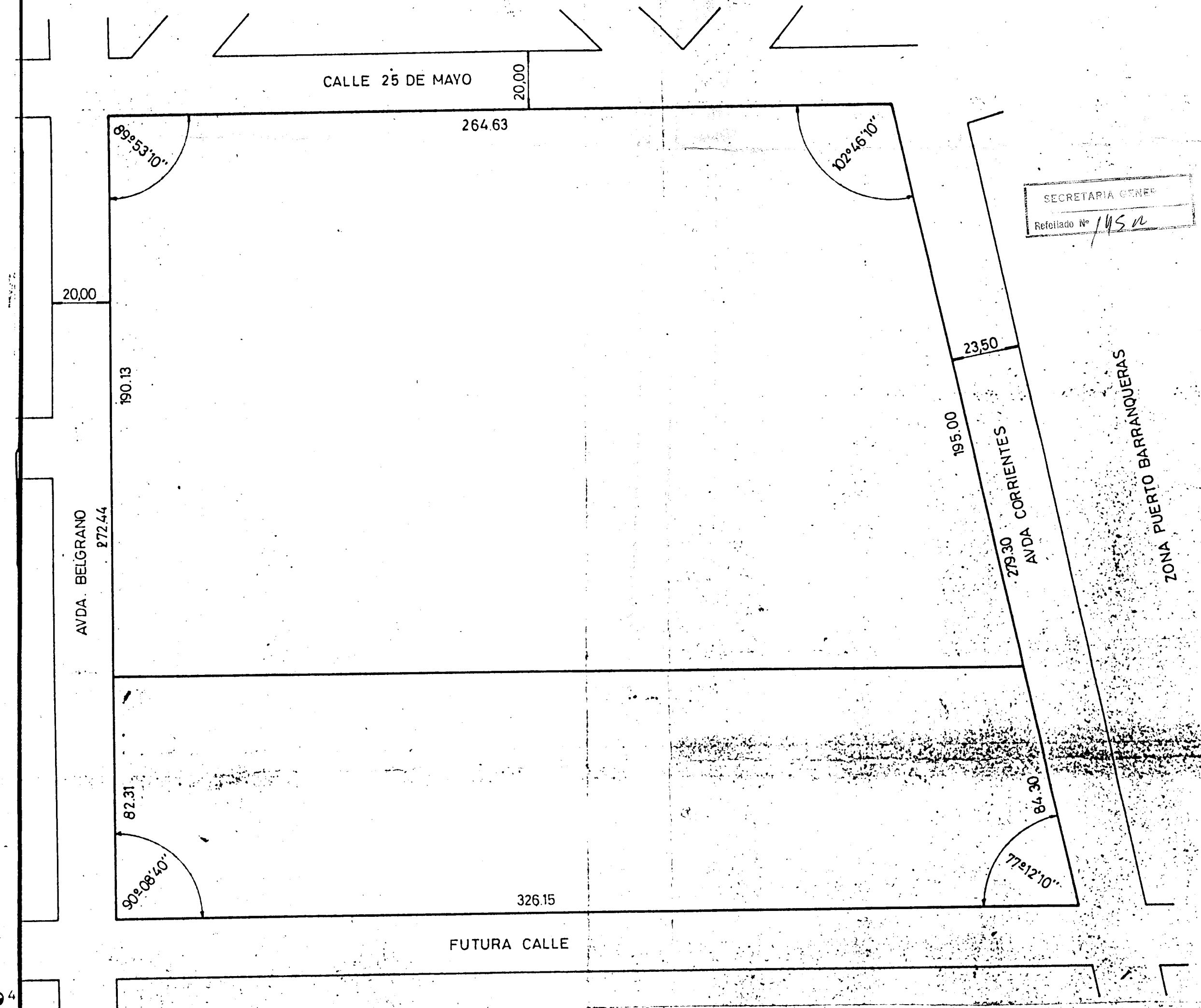
ESCALA 1:1250

CENTRAL TERMICA BARRAQUERAS

/// SISTEMA DE GENERACION $\pm 50.327 m^2$

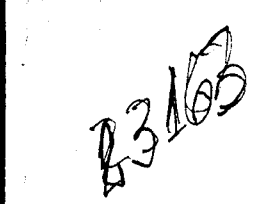
/// AREA COMPARTIDA $\pm$

ENERGIA ELECTRICA			G. R. N. E.	
SOLUCION DEL ESTADO			OBRA: Fundacion Turbogas AEG de 16,5 MW	
RESPONS.	NOMBRE Y FIRMA	FECHA	PLANIMETRIA GENERAL Y MENSURA	
PROYECTO				
REVISION				
APROBADO				
PLANO No.			ESCALA:	
-1-			1:1250	



PLANO SEGUN MENSURA

ESCALA 1:1250



NOTAS:

A. Y E. - PLANO APROBADO

$C_{\text{стан}} = 218$

REPLANTEO GENERAL

REPLANTEO GENERAL		NOMBRE Y FIRMA		MODIFICACION
		DIBUJO	E.G.	1 2 3 4 5
		REVISO	N.O	
		CALCULO		
		PROYECTO		
		APROBO		
ANTECEDENTES	PLANQ. N°	N° ORDEN	FECHA	ESCALAS
				1:250

CENTRAL ELECTRICA FORMOSA

TEXTIL FORMOSA

206.35

100

VMS F.C.G.B.

354.40-

362.62-

DEPOSITO DE
MATERIA
DE SALIN DE
BOSTER

TANQUES COMPRESIBLES

PUEROS

SALA DE MAQUINAS

HASTIL
ANTENA

TERCITO

GRAGE

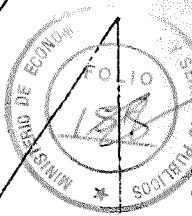
EDIFICIO
ADMIN.
Y
COMED.

VIVIENDA

VIVIENDAS

EDIFICIO
ADMIN.
Y
COMED.

SECRETARIA GENERAL
Refollado N° 108 44



Calle Publica

USO DEL GENERADOR